

Intervención de Comfia-CC.OO. en la Asamblea General de Caja Mediterráneo

Sr. Presidente, Sra. Directora General, Señoras y Señores Consejeros Generales, buenos días.

Como consejero de esta Asamblea en representación de los trabajadores y trabajadoras de esta Entidad y, en concreto, en representación del sindicato COMFIA-CCOO, creemos imprescindible exponer lo siguiente:

- En distintos medios de comunicación, se ha publicado que el Banco Base tiene nuevas necesidades de capital adicional a solicitar al FROB. Concretamente serían 1.345 millones de euros que sumados a los 1.447 millones dan un total de ayuda a solicitar al FROB de 2.784 millones de euros.
- Esta cantidad adicional de 1.345 millones, según la prensa, se justifica por:
 - 1.- pérdida de capital prevista en el grupo como consecuencia de la salida de minoritarios en CAM en el ejercicio de sendas opciones de venta bajo contratos de comercialización de seguros (Aegon Seguros 514 millones) y de crédito al consumo (General Electric 247 millones)
 - 2.- necesidad de hacer saneamientos adicionales cubiertos con nuevo capital por importe de 625 millones. Todo ello derivado de la reclasificación extraordinaria de la cartera crediticia de CAM instada por el Banco de España.
- A la vista de todo lo anterior, la participación que correspondería al FROB en el capital social de Banco Base estaría en función de la valoración que se asigne a dicha entidad. Al parecer el FROB podría llegar a adquirir la mayoría del capital social de Banco Base.
- Esta participación mayoritaria del FROB traería consigo un riesgo cierto de no poder dar continuidad a las obras sociales y culturales de la Caja. Además se produciría la pérdida de control del grupo y de la mayoría del capital de Banco Base que podría, imposibilitar el ejercicio de la actividad indirecta por la Caja en los términos previstos actualmente en el Acuerdo de Desarrollo del Contrato de Integración. Por último se produciría una modificación radical de la estructura de gobierno corporativo del grupo, así como de la composición y funcionamiento de sus órganos sociales.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto quiero preguntar a nuestra Directora General las siguientes cuestiones:

- ¿Es cierto la existencia de un informe complementario al Informe de Administradores sobre el Proyecto de Segregación suscrito por Banco Base?
- ¿Es cierto que a dicho informe han tenido acceso los Consejeros Generales de Caja Asturias, Caja Extremadura y Caja Cantabria?

En caso afirmativo

- ¿Por qué no se ha facilitado el acceso a dicho informe a los Consejeros Generales que conforman esta Asamblea?
- ¿Son ciertos los datos que los medios de comunicación han publicado?
- ¿Que valoración hace la Dirección de CAM, a los mismos?

Señoras y Señores Consejeros Generales de ser cierto la existencia del Informe Complementario al Informe de Administradores sobre el Proyecto de Segregación, lo contenido en dicho Informe Complementario es de vital conocimiento para tomar una decisión sobre la segregación proyectada y el ejercicio indirecto de la actividad financiera por la Caja.

El hecho de no haber sido facilitado a los miembros de esta Asamblea lo consideramos como una falta de máxima gravedad y exigimos responsabilidades a los gestores de Banco Base que son los mismos que en CAM.

Exigimos que se nos responda a las cuestiones aquí planteadas y en caso de negación preguntamos ¿Quién engaña a quien?

Una vez más los empleados no somos responsables de esta situación, por lo que no debemos pagar los platos rotos. Los trabajadores necesitamos certezas de cara al futuro, por lo que es imprescindible que tanto la Dirección de CAM como del Banco Base aclare de una vez su posición en relación al proceso de integración.

Muchas gracias por su atención

Ruego la constancia literal de esta intervención en el acta.